



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 295 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2235403 "Instalación de los Servicios de Educación Secundaria de la CRFA Pucyura, Distrito de Pucyura-Provincia de Anta, Departamento Cusco", Act/AI/Obra: 400037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria , Metas: 140-2015 Construcción de Infraestructura Educativa, 0109-2016 Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 070- 2015-GR CUSCO/PR del 02 de Febrero del 2015, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2015 y 2016**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa", La Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Publica en el Gobierno Regional Cusco" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP'), aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2235403 "Instalación de los Servicios de Educación Secundaria de la CRFA Pucyura, Distrito de Pucyura-Provincia de Anta, Departamento Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 6,227,838.50** (Seis Millones Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 50/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2235403 "Instalación de los Servicios de Educación Secundaria de la CRFA Pucyura, Distrito de Pucyura-Provincia de, Departamento del Cusco**, ubicado en el Distrito de Pucyura, Provincia de Anta, Departamento del Cusco, cuenta con la construcción de 01 bloquen destinado a la residencia de estudiantes, consta de un dormitorio para varones con capacidad de 48 camarotes, 01 estar de recepción, 01 dormitorio de 03 camarotes, vestidores y guardarropas, servicios higiénicos, que consta de 19 cubículos de inodoros, 01 cubículo de inodoro para discapacitados, 10 lavatorios, 20 duchas y dos ambientes de vestidores, 02 servicios higiénicos, duchas en residencia de alumnos; bloque 02, el primer nivel destinado para ambientes complementarios de cocina, comedor y una despensa, el segundo nivel se encuentra 01 laboratorios, de Biología con gabinete, Física y Química con gabinete, se accede por la caja de escaleras el cual cuenta con un ambiente de depósito ubicado debajo de las escaleras; Bloque Sub Estación eléctrica en estructura de concreto armado con sistema estructural aporcado, vigas de cimentación, columnas, vigas y diafragma(losa de entepiso), los muros de ladrillo Kink Kon de 9cm x13cmx24cm, con cobertura de planchas de teja andina 1.14mx0.745mx5mm colocados sobre correas de madera sobre local inclinada, cuenta con tarrajeo de cemento-arena en todos los parámetros y elementos estructurales expuestos y cielo raso enlucido de yeso, las áreas húmedas revestidas con zócalos y contrazócalos de cerámica, los pisos son de madera machihembrada (aguano), los servicios higiénicos, laboratorios, cocina y comedor con pisos cerámico antideslizante, piso de cemento pulido en los pasadizos y escaleras con cañoneras metálicas para proteger las esquinas de los pasos, puertas de madera con tablero rebajada y ventanas de mera aguano con varillas de seguridad de fierro ½"liso, las pinturas son de vinil acrílico mate látex y de esmalte sintético y las instalaciones eléctricas empotradas; Bloque servicios Higiénicos, este bloque cuenta con servicios higiénicos diferenciados para alumnos y alumnas que consta de 08 cubículos de inodoros, 07 cubículos de ducha, tres lavatorios y un urinario corrido, 02 termas eléctricas que





GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



Actualmente no son utilizadas; Infraestructura Externa, consta de veredas y rampas exteriores son de concreto simple presentan sardineles entre cada junta de dilatación, en el patio de honor se desarrolla 01 losa de concreto, rodeado por un lado de tribunas refaccionadas y por el otro por el bloque II, en los accesos se proyecta 01 principal hacia la vista asfaltada al Cusco conformado por: una puerta metálica de 02 hojas y una de una hoja y otra de acceso hacia la vía afirmada; Bloques existentes se cuenta con 08 bloques que han sido acondicionados solo en las instalaciones de tomacorrientes y cambio de luminarias, manteniéndose su uso, no se realizó ninguna modificación, cuya Inversión en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 asciende a **S/ 6,227,838.50** (Seis Millones Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 50/100 Soles), el Proyecto se inició el 07 de Febrero del 2015 y concluye el 06 de Julio del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSC, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **22355403 "Instalación de los Servicios de Educación Secundaria de la CRFA Pucyura, Distrito de Pucyura-Provincia de Anta, Departamento Cusco"**, Metas: **0140-2015 y 0109-2016**, por el importe de **S/ 6, 227,838.50** (Seis Millones Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 50/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial Regional a la Unidad Ejecutora 300: Región Cusco-Educación, y a los Órganos Técnico-Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

